CEDULA

S.G.T. SOLUCIONES N GRUPOS DE TRABAJO S.A.

CUIT N° 30-71162544-1

DONADO 1970

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES (Domicilio Constituido Ley 11.683)

Hago saber a Ud/s. que en el expediente caratulado: "FISCO NACIONAL (AFIP) C/ S.G.T. SOLUCIONES N GRUPOS DE TRABAJO S.A. S/EJECUCION FISCAL" (Exp. N° 21/2017 Boleta de deuda N° 9666/01/2016), que tramita con intervención del Juzgado Federal N° UNO, a cargo de del Dr. Walter López Da Silva, Juez Federal, Secretaría de Ejecución Fiscal, sito en calle Alsina N° 317 de Bahía Blanca provincia de Buenos Aires; que he procedido a practicar liquidación de la deuda reclamada hasta la fecha 07/10/2017 inclusive, dicha liquidación arroja un total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 94/100 CENTAVOS ($129.710,94), a favor del Fisco.-

La presente notificación se practica con arreglo al art. 92 párrafo decimoquinto de la Ley n° 11.683. (t.o. en 1998 y sus mod.), texto según Ley 25.239, que en su parte pertinente dice: "El agente fiscal representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, procederá a practicar liquidación notificando administrativamente de ella al demandado por el término de cinco (5) días, plazo durante el cual el ejecutado podrá impugnarla ante el Juez asignado interviniente que la sustanciará conforme el trámite pertinente de dicha etapa del proceso de ejecución reglado en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación".-

QUEDA UD. NOTIFICADO.

Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2017.-

MARIA ALEJANDRA ORTEGA
ABOGADA
C.A.B.B. Tº V Fº 138
C.S.J.N. Tº 51 Fº 991

EN Bahía Blanca, 26 DE octubre DE 2017 SIENDO LAS 14:30 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO INDICADO PRECEDENTEMENTE Y HABIÉNDOLO HALLADO PROCEDÍ A HACER ENTREGA, PREVIA INTEGRA LECTURA DE UNA CÉDULA DEL MISMO TENOR QUE LA PRESENTE, A Silvia Manuel QUIEN RECIBIÓ DE CONFORMIDAD, SI FIRMANDO EN PRUEBA DE ELLO.-

CHAVES CARLOS
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
JUZGADO FEDERAL B BCA

AGREGA CÉDULA.

SEÑOR JUEZ:

MARÍA ALEJANDRA ORTEGA, Abogada, (mat. CSJN T°51 F° 991), constituyendo domicilio legal en San Martín N° 145 Piso 1, en representación del Fisco Nacional, en los autos caratulados "AFIP C/ S G T SOLUCIONES N GRUPOS DE TRABAJO S A S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 21/2017, a V.S. digo:

Que vengo agregando la cédula librada en autos debidamente diligenciada.-

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.

MARIA ALEJANDRA ORTEGA
ABOGADA
C.A.B.B. T° V F° 138
C.S.J.N. T° 51 F° 991